

spiritus est? Idem, lib. 1 de Abraham, cap. 9.

Uxorem pauperem alere difficile est, divitem ferre tormentum. S. Hieron. contr. Jovinian.

In conjugali vinculo, si pudicitia conservatur, damnatio non timetur. S. Aug. de bono viduit., cap. 9.

Si uxor amat maritum, quia dives est, non est casta: maritum enim non amat, sed aurum mariti: si enim maritum amat, et nudum et pauperem amat. Idem, Serm. 44 de verb. Domini.

Licet bonum sit conjugium, mala tamen sunt quae circa illud ex hujus mundi cura succrescunt. S. Gregor. in Moral.

Omni immunditiae habenas laxat, qui nuptias damnat. S. Bernard.

monio, donde no suele haber más que en un mismo espíritu, así como hay una misma carne?

Si es gravoso mantener á una mujer pobre, en cambio es un tormento sufrir á una rica.

Cuando en el matrimonio se guarda la honestidad, no se teme la condenacion.

No es casta la mujer que ama al marido porque es rico: en este caso no ama al marido, sinó sus riquezas; puesto que cuando hay un verdadero amor, se le ama aunque sea pobre.

Aunque el matrimonio sea bueno en sí, no puede decirse lo mismo de las atenciones del siglo que el estado lleva consigo.

El que condena al matrimonio, abre la puerta á todos los desórdenes.

MAYORDOMO INFIEL.

Redde rationem villicationis tuae.
Dame cuenta de tu administracion.
(Luc. xvi, 2.)

Al oír la lectura de la parábola del mayordomo infiel, hermanos míos, ¿no os ha sorprendido como á mí la importancia, gravedad y multitud de las enseñanzas que contiene? En verdad, cuando se

abre el santo Evangelio, no se sabe lo que más debe admirarse: si la sencillez y claridad de las lecciones, ó su profundidad é importancia para el régimen de la vida humana y de la vida de cada hombre en particular. Quisiera que ántes de bajar del púlpito me fuese permitido meditar con vosotros todas las enseñanzas que encierra aquella parábola; pero, lo confieso; en los cortos momentos que he podido dedicar á esta meditacion, me he quedado altamente sorprendido del número y gravedad de todas las lecciones que nos dá en ella nuestro divino Maestro: por manera que he comprendido sin dificultad, que semejante asunto no es para tratado extensamente en una breve meditacion. Tomemos, pues, tales como se presentan algunas de las admirables enseñanzas de esta parábola evangélica. A. M.

4. Desde luego, á la primera expresion, se advierte la más alta y más importante leccion, y se halla resuelta una de las cuestiones más graves, pero más sencillas; una de las que más agitan, particularmente en nuestros dias de preocupacion tan grande, á la humanidad entera. Un hombre rico tenia un mayordomo. Ya sabeis, hermanos míos, que aquí el hombre rico del Evangelio es el mismo Dios; es aquel á quien pertenecen exclusivamente todos los bienes, y á quien, por lo tanto, corresponde exclusivamente el título de rico. Este, pues, tenia un mayordomo, un intendente, un depositario de sus bienes. Ya sabeis que por este mayordomo debe entenderse toda la humanidad; el género humano es depositario no más de los dones de Dios. Ahora bien: yo digo, hermanos míos, que con aquellas palabras y en la primera frase de la parábola evangélica, se halla resuelta esa cuestion tan debatida, tan fatigosamente disputada en el mundo, sobre todo, en nuestros dias de discusiones universales sobre la propiedad. ¿Pertenece ésta á uno ó á otro? ¿Es del individuo ó de la sociedad? ¿Puede obtenerse por medio del trabajo ó por via de sucesion? ¿Está aquí ó allá? Cuestiones son éstas que están resueltas con una sola frase, pues yo no veo más que un propietario: *Homo dives*; era hombre rico, ó mejor, era el mismo Dios.

Así, pues, hermanos míos, entre el egoismo de los que quieren conservarlo todo con exceso, y la codicia á veces bárbara de los que quieren poseer solo por medio de la violencia, se halla colocado este título, esta teoría tan sencilla, tan sábia, tan verdadera que aquí nos presenta el Evangelio. Todos somos individuos ó sociedades, y así sociedades como individuos, todos somos mayordomos de Dios, pues somos depositarios y no propietarios.

Pero observad, amados oyentes, que no se ha de creer que el Evan-

gelio toque aquí solamente una cuestion del dia, por llamarla así; es una cuestion de la vida entera del mundo, una cuestion que abraza la sociedad, no solamente en una parte de su existencia, sinó en toda su vida, en todos sus elementos, en todas sus reglas, en todo lo que hace: quiero decir, hermanos míos, que aquí no solo se trata de la propiedad de la materia, del mundo exterior, sinó tambien de una propiedad más íntima, más noble y más elevada, cuyos elementos todos hallamos en nosotros mismos; es decir, que no son solamente los bienes exteriores, las riquezas, los que han sido prestados y confiados en depósito al hombre; sinó que el hombre no se pertenece á sí mismo: su voluntad, sus deseos, sus proyectos, su vida presente y su vida futura, todo esto es propiedad de Dios. Vendrá necesariamente un dia, en que habrá de dar cuenta de todas estas cosas; y aquellas tremendas palabras del Evangelio: *Dá cuenta de tu administracion*, son un decreto eterno que pronunció Dios en los primeros dias y que quiere hacer oír á la humanidad hasta su última hora. Fuerza será que hombres y pueblos, individuos y naciones, respondamos todos á estas palabras de Dios.

Por consiguiente, hermanos míos, observad bien que no basta reconocer el supremo dominio de Dios sobre nuestros bienes. Nuestro pensamiento, nuestra inteligencia y libertad son igualmente un depósito. En esta época en que tanto se han ensalzado los privilegios de la razon, en que se la han erigido altares, y se la quiere convertir casi en divinidad única, hay mucha disposicion á desconocer la grave enseñanza de que en cuanto al pensamiento, á la inteligencia y á los bienes exteriores, somos mayordomos no más de Dios. Y sin embargo, debemos admitirla. Si, hermanos míos, á pesar de las pretensiones á la ilimitada independencia del pensamiento y de la razon humana, aún cuando se trata de la enseñanza de la fé, debemos acatar el antiguo é inmutable principio que Jesucristo estableció, el principio de autoridad, el cual es consecuencia inmediata de la teoría, ó mejor, de la doctrina de que solo Dios es el propietario de todo, absolutamente de todo, y que nosotros somos solamente sus depositarios y mayordomos.

Y siendo mayordomos de Dios y debiendo un dia darle cuenta, podemos y debemos procurarnos riquezas con una administracion inteligente y religiosa. ¡Cosa admirable! la conducta de un mayordomo que parece ínicua, y que en efecto lo es con respecto á los hombres, es, sin embargo, carísimos hermanos, no solamente justa, sinó santa y perfecta, en una palabra, cristiana, con respecto á Dios. Es claro que no podemos dar nuestro propio bien, puesto que no lo te-

nemos. Cuando damos al pobre, cuando le hacemos limosna de dinero ó de palabras, de nuestra inteligencia, de nuestra voluntad, de nuestro corazon, de nosotros mismos; cuando nos gastamos y sacrificamos por él, ¿qué le damos? El bien de Dios. Esta aparente injusticia, hermanos míos, es, sin embargo, la justicia cristiana; es un acto bueno, Dios lo aprueba, lo recompensa y lo quiere. Si, quiere que tomemos estos bienes que no nos pertenecen, y que nos ha confiado, pero que son siempre suyos, y los ofrezcamos al prójimo para procurarle su santificacion y salvacion. ¿No es esta, decidme, una doctrina admirable? ¿No es bueno, no es grato para el hombre pensar, que Dios se digna trasmitir su crédito al último de nuestros hermanos, y que este crédito pagado llega á ser poderoso y elocuentísimo para abogar en favor nuestro? Sí, ¡cosa admirable! la limosna que hacemos, aún cuando cayese en un corazon ingrato, en el seno de un alma injusta y egoísta, seria, empero, una súplica muy poderosa para nosotros, segun dicen las sagradas Escrituras: *Conclude eleemosynam in sinu pauperis, et ipsa orabit pro te* (Eccl. xxix). La misma limosna es, pues, la que intercede. Cuanto más ingrato fuere el pobre, tanto más poderosa será la súplica de la limosna. De modo que cuando damos á un enemigo, el que no solamente no nos pagará con su gratitud, sinó que tratará de volvernos mal por bien, entónces considera Dios nuestro beneficio desconocido como la súplica más poderosa y más eficaz para obtenernos las gracias de la conversion ó de la santificacion, y, por consiguiente, la salvacion.

2. En fin, hermanos míos, puesto que el tiempo urge y debo abreviar estas consideraciones, oid una consecuencia, una leccion importantísima que resulta de esta enseñanza evangélica. Hemos declarado y es incontestable, que aquellas palabras del padre de familia del Evangelio, ó ántes bien de aquel de quien es imágen, de Dios mismo: *Redde rationem villicationis tue*: *Dá cuenta de tu administracion*, son un oráculo que Dios pronunció desde el principio del mundo, y que hará resonar hasta el último instante del postrer dia en los oídos de cada criatura inteligente y libre. No podemos librarnos de este decreto. De grado ó por fuerza, á despecho de todas nuestras preocupaciones presentes y de nuestra indiferencia irreligiosa; á despecho de todas nuestras ilusiones y de todos nuestros goces; á despecho de todos los medios que pudiéramos adoptar, fuerza es que un dia nos hallemos ante Dios y aquellas palabras. El hombre cristiano y sensato debe pues tomarlas por regla de su vida, ponerlas ante sí, ante cada uno de sus actos, y ajustar no solo sus obras, sinó sus proyectos, á la infalible medida de estas palabras: *Redde ratio-*

nem villicationis tuæ. Como decia san Pablo, debemos juzgarnos seriamente á nosotros mismos, á fin de no ser juzgados un dia; debemos decirnos á nosotros mismos: *Redde rationem villicationis tuæ.*

Por manera, hermanos míos, que en este Evangelio hallo la reforma de la vida entera, el medio de santificación más completo y más útil, y el compendio de la perfección cristiana; pues el hombre será necesariamente cristiano cuando se juzgare concienzuda y formalmente: no nos falta la luz, ni el conocimiento del deber y de la verdad; sino la intención, la voluntad de practicar, de arreglar según nuestros conocimientos, y con el Evangelio en la mano, todas nuestras obras, todas nuestras palabras, todos nuestros deseos, en una palabra, las acciones todas de nuestra vida. Resolvámonos pues, hermanos míos, á aplicarnos aquellas palabras, á tomarlas por base de nuestra vida práctica, á edificar sobre ellas todas nuestras obras; á decirnos cada mañana y especialmente cada noche, cuando un día más nos aproxima á la eternidad, y cuando tenemos que añadir una suma de buenas ó malas obras á las que ya nos han precedido; á decirnos formal y concienzudamente, prescindiendo de toda ilusión y alabanza personal: *Redde rationem villicationis tuæ.* Y si estas temibles palabras, que deben resonar en el último día á la faz de la humanidad entera, me fuesen dirigidas, ¿qué pudiera yo responder? La contestación sería acaso humillante, ¡acaso triste! Pero si cada día os haceis grave, sencilla y formalmente esa pregunta, declaro que dentro de poco sería ménos penosa la respuesta y más consoladora; y no tendríais que temer el juicio venidero, porque un juicio continuo y particular ejercido entre Dios y vuestra conciencia, sería para vosotros el origen de saludables reformas, de copiosos consuelos, de méritos siempre crecientes y de eternos galardones. Así sea.

MENTIRA.

I.

Et confessus est: Quia non sum ego Christus.

El protestó claramente: Yo no soy el Cristo.

(JOANN. I, 20.)

Envióse á Juan Bautista, según leemos en el Evangelio de este día, una solemne y honrosa embajada. La fama pregonaba de él grandes cosas: decíase que no era un hombre vulgar, y que bajo la apariencia de la penitencia y humildad, se ocultaba un personaje de elevada esfera y de no comunes dotes. Varios eran, por tanto, los juicios que acerca de él formaban los que eran sabedores de su singular manera de vivir. Es un Profeta, decían unos; es Elías, añadían otros; y no faltaba quien creyese que era el esperado de los Patriarcas, el anunciado por los Profetas, el deseado de todas las gentes, el divino Mesías. Deseando los judíos aclarar sus dudas y saber fijamente quién fuese aquel hombre extraordinario, enviaronle una respetable diputación de sacerdotes y levitas, para que supieran de su misma boca si era ó no el que se figuraban. Llegados aquellos á su presencia le preguntaron: ¿Quién eres tú? ¿Eres por ventura lo que revela tu humilde exterioridad? Tu modo de vivir nos hace creer que no eres el que pareces, sino que bajo un engañoso disfraz ocultas lo que verdaderamente eres. Habla, pues, con claridad, para que podamos dar cuenta á los que nos han enviado: ¿Eres tú el Cristo por tantos siglos esperado? No lo soy, responde Juan. ¿Quién eres pues? ¿Eres Elías, por ventura? No, no lo soy. ¿Serás acaso Profeta? No. Pues entonces ¿quién eres? Dínoslo por favor. Os lo diré en pocas palabras: Soy voz del que clama en el desierto. Ved aquí, hermanos míos, la breve, sencilla y clara exposición del Evangelio de este día. Ahora bien, ¿qué os parece de la conducta del Bautista? Oh vosotros, que tal vez me estais escuchando, vosotros que teneis por costumbre, y casi diría por profesion, el no decir nunca la verdad; que teneis siempre la